	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-020	
Alcaldía Municipal de Soacha		Versión	2	
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		03	01	2023

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios **de apoyo a la gestión** cuyo objeto es: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE INSTRUMENTOS MUSICALES SINFÓNICOS EN EL INSTRUMENTO DE CLARINETE DE LAS BANDAS SINFÓNICAS Y APOYO A LA CONFORMACIÓN DE LAS BANDAS DE MARCHA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA.»**, con base en los documentos presentados por el señor **JOSÉ JULIAN RIVERA VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No 79.219.081** expedida en **Soacha, así:**

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de formación tecnológica

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Colegio Departamental Nacionalizado de Sibaté	26/11/1999	26/11/1999	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. No requiere.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
MUNICIPIO DE VIOTÁ	CULTURA	20/02/2020	19/07/2020	4 mes(es) y 30 día(s)
MUNICIPIO DE VIOTÁ	CULTURA	29/07/2020	28/12/2020	4 mes(es) y 30 día(s)
MUNICIPIO DE VIOTÁ BANDA SINFÓNICA DE VIOTÁ	CULTURA	1/02/2001	31/12/2011	131 mes(es) y 1 día(s)
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO		**11 año(s) 9 mes(es) y 1 día(s)**		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, según la Resolución ° 2188 del 27 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el Municipio de Soacha" la cual es requerida en los ESTUDIOS PREVIOS

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los **seis (08) días del mes de marzo** de 2023.

PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ
Secretaria de Cultura y Turismo de Soacha

Proyectó: Brissa Milena González Barreto – Abogada Contratista SCYT
Revisó: Andrés Camilo Obregoso Castañeda – Abogado SCYT